RD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"– COMITÉ DE EVALUACIÓN – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 10:00 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, realizado por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que por Resolución AFD Nº A47R05F070612 de fecha 07 de junio de 2012 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"** y se dispuso la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N°035/2006, Acta N° 15 de fecha 06 de junio de 2006 y la Resolución AFD N° A085R05F171011 de fecha 17 de octubre de 2011 que aprueba la reestructuración de la Gerencia de Administración y Finanzas en adelante Gerencia de Administración y Operaciones y se crea la Gerencia de Planificación y Finanzas; quedando conformado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Martín Salcedo, Asesor Legal;
- Marcelo Segovia, Encargado interino de Tecnología de la Información;
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC;
- Sandra Benitez, Coordinador Adjunto de UOC; y,
- Luis Samaniego, Auditor Interno.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 22 / 08 / 12 Hora: 09.17
FIRMA: Cynthia Cabral

RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 278/2012, de fecha 22 de junio de 2012, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 322.243 con ID N° 235.375.-

En fecha 03 de julio de 2012, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: AYCOM S.R.L., INFORMÁTICA UNO S.A., SDA PARAGUAY S.A., PROSEGUR PARAGUAY S.A. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La fecha tope para la presentación de ofertas fue fijada para el día 16 de julio hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres se encontraba prevista para la misma fecha a las 10:15 h., en la que presentaron ofertas las firmas: T.E.I.S.A., TECNOPLAN S.A., SDA PARAGUAY S.A., DREI & ASOCIADOS, DATA LAB S.A. Y PROSEGUR S.A.-

En este contexto, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas.

A) <u>Disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas (Leyes Nros. 2.051/03 y 3.439/07, Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05) tomadas en cuenta por el Comité de Evaluación.</u>

La evaluación de las Ofertas presentadas por las citadas empresas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º, 30° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 58º, 59º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Martín Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA I. BENITEZ R. RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Coordinador de Tecnología de la Información
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido de la exhibición de muestras para la evaluación y que la modalidad de adjudicación es *POR LOTE*; la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. **(Art. 28° Adjudicación, Ley N° 2.051/03, 4to. Párrafo).-**

B) <u>Evaluación de Ofertas, verificación de las documentaciones legales y capacidad técnica conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.</u>

B.1) <u>Evaluación de Documentación de carácter sustancial.</u>

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), fueron debidamente cumplidas según el siguiente detalle:

Documentos de carácter sustancial	PROSEGUR PY. S.A.	DATA LAB S.A.	T.E.I.S.A.	DREI & ASOC.	TECNO PLAN S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta	No cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40° y 20° inc. W	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) La firma PROSEGUR PARAGUAY S.A. no ha especificado Marca ni procedencia del Lote ofertado, por lo que su oferta es rechazada por generar incertidumbre acerca del producto ofertado y no pudiendo el Comité solicitar aclaraciones que afecten a la sustancia de la oferta.-

B.2) <u>Verificación de documentaciones legales.</u>

Según los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las firmas cumplen con las documentaciones legales, según el siguiente detalle:

Documentos legales	DATA LAB S.A.	T.E.I.S.A.	DREI & ASOCIADOS	TECNOPLAN S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. En el caso de personas jurídicas,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Martín Salcedo Asesor Jurídico AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Coordinador de Tecnología de la Informack
AFD

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

B.3) Evaluación Técnica.-

Conjuntamente con el Encargado Interino del Área de Tecnología de la Información, se ha analizado en detalle las ofertas presentadas por las firmas mencionadas para cada Lote del Llamado, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser las especificaciones técnicas, para lo cual se procedió a agrupar las ofertas presentadas en cada Lote de menor a mayor en orden numérico. En primer lugar, se procederá a la evaluación de la oferta más baja con el objeto de determinar si se ajusta sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas, en caso contrario, se procederá a la evaluación de las siguientes ofertas más bajas y así subsecuentemente.-

Evaluación Técnica de Lote N° 1 IMPRESORAS:

1. DATA LAB S.A.
2. SDA PARAGUAY S.A.
3. DREI & ASOCIADOS.

En este sentido, se procede primeramente al análisis de la oferta presentada por la Firma **DATA LAB S.A.** para el Lote 1, por constituirse en la oferta más baja; la cual analizada se constata que cumple con las especificaciones técnicas del Lote N° 1 y la experiencia y capacidad técnica requeridas.-

El proceso de evaluación se ha realizado conforme se indica en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por lo que las ofertas presentadas por las firmas SDA PARAGUAY S.A. y DREI & ASOCIADOS no fueron evaluadas, teniendo presente que la menor oferta presentada por **DATA LAB**

Herib Campos Cervera c/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Cristina Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Coordinador de Tecnología de la Información
AFD

S.A. ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se propone su adjudicación.

Evaluación Técnica de Lote N° 2 RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS:

La única oferta presentada para el Lote 2 ha sido la de la firma **DREI & ASOCIADOS**, la cual una vez analizada se pudo constatar que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, aunque no acompaña la autorización emitida por el fabricante o representante legal para la comercialización del producto ofertado. Por lo que por Nota del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de agosto de 2012, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, fue requerida la presentación de la autorización para la comercialización de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por el fabricante o representante legal. En dicho sentido, la Firma DREI & ASOCIADOS remitió la nota de fecha 13 de agosto de 2012, adjuntándose nuevamente la nota de Westham Trade Co. Ltd. (proveedor de Drei & Asociados de productos de tecnología en general) en la cual hacen constar que DREI & ASOCIADOS cuenta con su autorización para revender los productos en territorio paraguayo, ya acompañada a su oferta. Al respecto, se debe expresar que no aclara si Westham Trade Co. Ltd. es representante legal del Fabricante de la Marca SEKUR o distribuidor, por lo que al presentar el oferente el mismo documento acompañado ya a su oferta al serle solicitada la autorización del fabricante o representante legal, consideramos que ha tenido la oportunidad de hacerlo, no haciéndolo; por tanto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante... su oferta podrá ser rechazada"*, la oferta presentada por la firma **DREI & ASOCIADOS** es rechazada y asimismo por no ajustarse sustancialmente al pliego de bases y condiciones; al efecto se debe recordar lo expuesto en el Art. 58° del Decreto Reglamentario: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas."*-

Sobre el punto cabe expresar que la convocante ha establecido como condición en el Llamado, contar con la autorización emitida por el fabricante o representante legal, esto a fin de garantizar que el producto ofertado cuente con el control de calidad del Fabricante tanto para la provisión, instalación y configuración de los equipos a fin de cumplir con los requisitos de garantía de los equipos, para que en la eventual situación de utilización de la garantía esta pueda hacerse efectiva.-

Por lo expuesto precedentemente de conformidad a lo dispuesto en el Art.30°, inc. b, de la Ley N° 2.051/03 que expresa cuanto sigue: *"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, corresponde la declaración desierta del Lote.-

Evaluación Técnica de Lote N° 3 UPS PARA DATACENTER:

1. DATA LAB S.A.
2. TECNOPLAN S.A.
3. SDA PARAGUAY S.A.
4. DREI & ASOCIADOS.

Se procede primeramente al análisis de la oferta presentada por la Firma **DATA LAB S.A.** para el Lote 3, por constituirse en la oferta más baja; la cual analizada técnicamente, propició que por Nota AFD/GAO/UOC N° 393 de fecha 25 de julio de 2012 se le solicitara la exhibición in situ de la muestra del producto ofertado a fin de constatar si el mismo es rackeable o no. La referida oferente no contestó a la petición aún cuando la verificación de muestra iba a ser realizada en sede de DATA LAB S.A. (in situ); por lo que conforme a lo dispuesto en el pliego ***"La no presentación de la muestra descalificará la oferta en caso de ser requerida."***, la oferta de la firma DATA LAB S.A. queda descalificada.-

Por lo mencionado, y en cumplimiento del art. 61°, punto 4), del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, se procede a analizar la segunda oferta más baja en precio, constituida por la oferta presentada por **TECNOPLAN S.A.**, la cual analizada en detalle y verificada la muestra in situ se constata que cumple

Martín Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Teléfax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Marcelo Segovia
Coordinador de Tecnología de la Información
AFD

con las especificaciones técnicas del Lote N° 3, como así mismo con la experiencia y capacidad técnica requeridas.-

El proceso de evaluación del Lote se ha realizado conforme se indica en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por lo que las ofertas presentadas por las firmas SDA PARAGUAY S.A. y DREI & ASOCIADOS no fueron evaluadas, teniendo presente que la segunda menor oferta presentada por **TECNOPLAN S.A.** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo propuesta su adjudicación.-

Evaluación Técnica del Lote N° 4 EQUIPOS DE CCTV:

La única oferta del Lote 4 que cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y las documentaciones formales para ser evaluada, ha sido presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, la cual analizada en detalle cumple con las especificaciones técnicas del Lote N° 4, como asimismo con la experiencia y capacidad técnica requeridas en el pliego de bases y condiciones.-

Evaluación Técnica del Lote N° 5 EQUIPOS PARA REDES INALÁMBRICAS:

La única oferta presentada para el Lote 5 ha sido la presentada por la firma **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)**, la cual analizada en detalle cumple con las especificaciones técnicas del Lote N° 5 y asimismo con la experiencia y capacidad técnica requeridas en el pliego de bases y condiciones.-

C) **Análisis del cumplimiento de los requisitos mínimos de Solvencia Económica.**

Conforme al **MEMORANDO GAR Nº 207/2.012**, el cual forma parte del presente informe, el análisis financiero es el siguiente:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases

DATA LAB S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

TECNOPLAN S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

Martín Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Coordinador de Tecnología de la Informa
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

T.E.I.S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

D) Recomendación

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

1. **ADJUDICAR** a la firma **DATA LAB S.A.** el **LOTE 1** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **₲ 4.287.300 (Guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y siete mil trescientos) IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Impresora a tecnología de inyección de tinta, según especificaciones técnicas	unidad	5	446.600	₲ 2.233.000
Impresora tecnología de cabezal de impresión de 24 agujas, según especificaciones técnicas	unidad	1	2.054.300	₲ 2.054.300
			Total adjudicado	**₲ 4.287.300**

2. **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE 2** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, de conformidad al Art. 30°, inc. b, de la Ley N° 2.051/03.-

3. **ADJUDICAR** a la firma **TECNOPLAN S.A.** el **LOTE 3** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **₲ 30.391.200 (Guaraníes treinta millones trescientos noventa y un mil doscientos) IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
UPS para Datacenter según especificaciones técnicas	unidad	5	30.391.200	**₲ 30.391.200**

4. **ADJUDICAR** a la firma **DATA LAB S.A.** el **LOTE 4** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **₲ 16.310.550 (Guaraníes dieciséis millones trescientos diez mil quinientos cincuenta) IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

Martín Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Segovia
Marcelo Segovia
Coordinador de Tecnología de la Información
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chavez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Cámara a color tipo mini domo para interior con lente varifocal y fuente, según especificaciones.	Unidad	6	1.809.500	₲ 10.857.000
Grabador digital de 8 canales de 1 TB, según especificaciones técnicas	Unidad	1	5.453.550	₲ 5.453.550
			Total adjudicado	**₲ 16.310.550**

5. **ADJUDICAR** a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** el **LOTE 5** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **₲ 46.373.592 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos setenta y tres mil quinientos noventa y dos) IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
Access Point y controlador de Access Point para implementación de redes inalámbricas, según especificaciones	Unidad	7	3.286.947	₲ 23.008.629
Controlador de Access Point, según especificaciones técnicas	Unidad	1	23.364.963	₲ 23.364.963
			Total adjudicado	**₲ 46.373.592**

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Coordinador del Comité Gerente de Administración y Operaciones; .....
- Martín Salcedo, Asesor Legal; .....
- Marcelo Segovia, Encargado Interino de Tecnología de la Información; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de la UOC; .....
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC; y, ...
- Luis Samaniego, Auditor Interno. .....

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay